

## ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 28 de julio de 2022.

**Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación de Actas N° 13, de fecha 7 de julio de 2022, y N° 14, sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2022. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 4, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N°138/21, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó, sobre trabajo presentado en Feria Ceibal, por niños de 6to Año”. **6°.-** Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre el Expediente Interno N° 139/21, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto de resolución promoviendo la Declaración de Interés Cultural y Social, del Proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad,

relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas”. **7°.-** Edila Departamental Mtra. Nubia López, propone inclusión en el Orden del Día, Anteproyecto de Decreto para declarar de Interés Cultural el ‘Encuentro con la Cultura Afro’, en el mes de la Afrodescendencia, que se desarrollará del 17 al 28 de julio de 2022 en nuestra ciudad. **8°.-** Edil Departamental Gustavo Formoso, solicita se incluya en el Orden del Día, anteproyecto sobre solicitud de anuencia de la Intendencia Departamental, para el otorgamiento en calidad de comodato, del inmueble Padrón N° 12 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de aulas para Ciclo Básico Rural Extendido de UTU (Expte. N°. 2131/ 2022).

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez,

Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, Nildo Fernández.

**Total: Veinticinco (25) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: José Ramos por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, Dr. Martín Martincorena por el titular Fabricio Sempert, Leonela Sánchez por la titular Leidy Sánchez, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Esteves, Florencia de Freitas por el titular Marcelo Albernaz.

**Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Mtra. Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Marino de Souza, Luis Acuña, Mirian Goyen, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Javier Albano, Prof. Virginia Souza, Rdor. Daniel Esteves, Lorna Taño, Mtra. Ana Baráybar, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos dos Santos, Walter Barboza, Mónica Malates, Carlos Alamendy, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos Omar Chiappara Camacho.

Versión Taquígráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles, habiendo número reglamentario de integrantes en sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha. Iniciando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Carlos Dos Santos.

**Suplente de Edil Carlos Dos Santos:** Señora Presidente, señores autoridades de esta Junta Departamental, Ediles, públicos en general y medios de prensa; buenas noches.

Teniendo en cuenta que el pasado lunes 25 de julio se conmemoró el día internacional de la mujer afrodescendiente, nuestro respeto y saludo a todas ellas quienes desde hace años vienen en una lucha constante, con gran y meritorio trabajo para enfrentar y erradicar el racismo desde una perspectiva de género.

***En otro orden,*** queremos hacer llegar una necesidad de vecinos de *La Aldea*. Como es notorio, en estos últimos años ha sido importante el crecimiento demográfico de la zona, lo que trajo consigo un abanico de necesidades de distintos servicios y espacios, por lo que solicitamos al señor intendente, se estudie la posibilidad de la

creación de un salón multiuso, logrando así tener un espacio común para todos los vecinos para que puedan llevar a cabo distintas actividades educativas, entre otras, fortaleciendo también la participación y organización social.

En el predio del mismo, sería de mucha utilidad y beneficio, la instalación de juegos para niños, creando así un parque infantil con módulos de juegos, gimnasio al aire libre, ya que los mismos no solo promueven un estilo de vida saludable dado la importancia de la actividad física, sino que también sería tomado como un espacio de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos. También, con la colocación de distintos juegos, se podría lograr un parque inclusivo con el fin que todas las personas puedan disfrutar de un espacio solidario, recreativo y lúdico, fomentando valores sociales.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas al señor Intendente de Tacuarembó, Prof. Wilson Ezquerria, así como también a todos los medios de prensa oral y escrita. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Siguiendo por el orden, tiene la palabra la Edila Nubia López.

**Edila Departamental Mtra. Nubia López:** Señora Presidente, señores Ediles. Hoy he querido traer a la consideración de esta Junta, la vida de un niño de nuestro Tacuarembó. Un niño común y corriente, o tal vez ni tan común ni tan corriente, porque a diferencia de otros niños de su edad, que ya están más volcados a otras actividades, a otras inquietudes, él se ha inclinado por lo que se denomina '*Destrezas Criollas*', o también llamadas '*Pruebas de Riendas*', típica actividad de recreación vinculada a la tradición gauchesca, que tanto arraigo tiene

en nuestro país, y ni que hablar en Tacuarembó.

Concretamente me estoy refiriendo a Camilo Telesca, un niño con sus trece años de edad, sabe hacer compatible su actividad liceal, en la cual registra muy buenas notas, con las destrezas camperas, donde destaca hoy como Campeón Nacional de Prueba de Rienda, en categoría juvenil.

A Camilo, desde muy chico le gustaron los caballos; tenía tan solo un año cuando sus padres le compraron un pony. En tanto apenas caminaba, ya andaba con ese pony de tiro para todos lados. A los dos años, la Sociedad '*Vecinos Unidos de Rincón de la Aldea*', lo invita para participar en *Patria Gaucha*, faltando una semana para esa gran fiesta que se realiza en nuestra ciudad todos los años, y él no tenía ni idea lo que era hacer una prueba de rienda. Uno de los integrantes de esa sociedad, Jorge Pedrozo, dijo: '*Tenemos que llevarlo igual*'; así fue que deciden sus progenitores dejarlo participar, pero lo menos que hizo, fue el recorrido. Fue la admiración y la risa del público, y el aplauso de toda la gente en *Patria Gaucha*, porque había que verlo, ni se lo veía dentro de los pelegos. Su papá lo había motivado con que él iba a ser el ganador de esa fecha y se iba a ganar el trofeo. Ni bien terminó la prueba, le preguntó: '*¿Papá ganó?*', y con los ojos llenos de lágrimas, y muy emocionado, le dijo: '*Si hijo*', y Camilo responde: '*¿Y el trofeo?*' ... tuvieron que salir a comprar uno para que no se desilusionara.

Así, con ese ímpetu, con ese amor por las destrezas criollas, que demostraba un niño de tan corta edad, fue que sus padres le compraron un caballo, que ya era muy diestro y baqueano para ese tipo de pruebas; y jinete-niño y animal, se entendieron muy bien.

Al año siguiente, Camilo volvió a competir para la misma sociedad, logrando el primer puesto, y así fue que salió tres años invicto en *Patria Gaucha*, en esa prueba y en su categoría.

Tras la muerte de su primer caballo, con el cual logró trascender en la actividad, empezó a andar en la yegua que tiene hoy, comenzó a participar y a medida que fue ganando con su nuevo compañero de binomio, lo motivó a continuar adelante y seguir cada vez más firme en su convicción de amor y respeto a los caballos, con los cuales obtiene su más reciente logro: la final el año pasado en *El Prado en Montevideo*, Campeón Nacional.

En estos días, ha sido distinguido por una invitación desde *Mercedes*, provincia *Corrientes – Argentina*, para competir en un desafío mano a mano contra una chica cordobesa de su misma categoría; ella es campeona en pruebas al igual que Camilo y también tiene -lo mismo que Camilo- dos clasificatorias por delante: una a *Jesús María* y la otra a *Madariaga*, la Fiesta de *El Talar*.

Nos consta que los padres y la familia, están haciendo todo lo posible para que él pueda ir a competir, ya que él y su caballo pasan por un muy buen momento en lo deportivo. Esta es –sucintamente- la historia de este jovencito tacuareboense, que tan bien nos ha representado en esta actividad que a los uruguayos, y a los tacuareboenses especialmente nos llega tan profundo: las destrezas criollas.

Señora Presidente, que un niño de tan solo trece años, haya abrazado con tanto amor esta actividad vinculada a lo ecuestre, vinculada a lo que han sido las actividades de sus mayores, y en un pago como el nuestro, tan consustanciado con todo lo

gauchesco, son los mayores deseos y un pago como el nuestro...

**SRA. PRESIDENTE:** Tiempo señora Edila.

**Edila Departamental Mtra. Nubia López:** Bueno, muchas gracias señora Presidente, lo que si voy a pedir, que mis palabras sean enviadas a la familia de Camilo, al Liceo N° 5 donde él concurre, y a la prensa en general.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud.

**Edila Departamental Mtra. Nubia López:** Y voy a solicitar una vez que termine la Media Hora Previa, coordinada con todas las Bancadas, un gran aplauso para Camilo que se encuentra en este recinto.

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, ¿fue coordinado con las demás Bancadas?

**Edil Departamental Mtra. Nubia López:** Fue coordinado, señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Juan Manuel Legelén.

**Edil Departamental Juan M. Legelén:** Buenas noches señora Presidente, señores Secretarios de ésta Junta, señores Ediles, medios de prensa y público en general. Antes que nada, en ésta oportunidad quiero hacer llegar los mejores deseos de una buena gestión a la Mtra. Alicia Chiappara y a los vicepresidentes Marcelo Albernaz y Tabaré Amaral.

También quisiera agradecer a la Intendencia Departamental el haber tenido en cuenta nuestros últimos pedidos y la concreción de

ellos, el comienzo de la limpieza en la calle John Kennedy, y la instalación de contenedores de basura en los lugares solicitados ya que era muy necesario.

**En otro orden** de cosas, quisiera referirme a un tema ya mencionado en otras oportunidades por otros Ediles: es el sistema de silvopastoreo.

Si bien es una de las formas más antiguas de la agricultura, no todos tienen conocimiento del mismo. Integrar árboles y pastoreo de animales, que bien manejado, puede aumentar la producción en los predios rurales de escasa rentabilidad.

Los ingresos de los mismos, son a largo plazo, pero la producción simultánea de todo lo que abarca, puede resultar muy beneficiosa para el productor y para el medio ambiente.

Con este sistema logramos la captura del carbono, que como sabemos, al aumentar la cantidad de árboles se captura más dióxido de carbono de la atmósfera, debido al proceso natural de la fotosíntesis.

También podemos decir, que es una nueva estrategia de adaptación al calentamiento global.

Los sistemas silvopastoriles son muy importantes, y cumplen muchas funciones, entre ellas podemos mencionar que se ve reducido el estrés calórico de los animales, ya que bajo los árboles se reduce la temperatura de 2° a 9° en relación a los pastoreos abiertos.

Si bien la incorporación de éste sistema es lenta, la introducción de los árboles en el campo, a la larga, resultará muy beneficiosa no solo para la ganadería y para el productor, sino que también para el medio ambiente, logrando de esta forma otros nuevos mercados cárnicos que surjan en el proceso.

Es por todo esto, que propongo a éste órgano y a la Comuna Departamental, que trabajemos juntos y comprometidos en pro de este beneficioso sistema, y a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, elevo el anteproyecto que adjunto a estas palabras.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas al señor Intendente de Tacuarembó, Prof. Wilson Ezquerria, al señor Ministro de Medio Ambiente Adrián Peña, al señor Ministro de Ganadería Ing. Agr. Fernando Mattos, y a todos los medios de prensa oral y escrita.

Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Mónica Malates.

**Suplente de Edil Mónica Malates:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, público presente.

Esta noche nos vamos a referir al trabajo que viene realizando un grupo de mujeres en la localidad de Curtina, quienes vienen trabajando desde el año 2016, apostando por el reciclaje y la educación ambiental junto a la oficina de Desarrollo y Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

En el mes de junio del presente año, Ediles de Cabildo Abierto visitamos a este grupo de mujeres para conocer más, acerca de su proyecto.

Estando sólo a 55 km. de la ciudad, se les ha dificultado el acceso al mercado laboral dado que en su mayoría son jefas de hogar con menores a cargo.

Por ello, han encontrado en el reciclaje de residuos una fuente laboral y una oportunidad de sustento, de proveer ingresos a sus hogares.

En el año 2017, acceden al proyecto '*Curtina Verde e Inclusiva*', con el apoyo de la Embajada de Canadá y de la Intendencia de Tacuarembó. Dicho programa les permitió obtener un apoyo financiero y capacitación para trabajar en reciclaje de vidrio, textiles, plásticos, de cómo emprender, así como la producción de cultivos aromáticos y plantas ornamentales. Se trabaja con todo lo que tenga valor de reventa; juntan, aplastan y venden. Cuentan con la invaluable ayuda de la Intendencia, quien por intermedio de la Junta Local de *Curtina* proporciona el camión para el traslado a la ciudad de *Tacuarembó* de todo lo compactado para vender.

A través del proyecto de Micro y Pequeña Empresa de Tacuarembó, pudieron realizar talleres de capacitación y de cómo auto gestionarse. Han creado una red de recolección de residuos reciclables, en localidades cercanas como *Achar, El Arbolito, Los Cuadros, Once Cerros, Pampa, Piedra Sola*.

Realizan sus tareas en una casa que la Intendencia les alquila, pero les ha quedado chica.

En el año 2021 fueron seleccionados con su proyecto '*Economía Circular*', convocado por DERES, Ministerio de Ambiente y las Intendencias.

Para poner en funcionamiento este proyecto, se requiere: el acondicionamiento de un nuevo local con otras dimensiones, donde sectorizar el reciclaje si es orgánico, textil, plástico, cartón o chatarra; se necesita espacio para el acopio y el posterior transporte; instalar una máquina enfardadora; acondicionar un espacio para las máquinas de coser donde se pretende capacitar a otras mujeres que deseen sumarse para reciclar prendas de vestir; el

proyecto contempla la instalación de composteras para la fabricación de humus a partir de residuos orgánicos; la producción de un alimento rico en proteínas para la alimentación animal también figura dentro los objetivos de estas emprendedoras.

La formación en seguridad laboral y capacitación para estas mujeres emprendedoras, también está contemplada. Es de destacar que proyectos como éste, inciden directamente en la disminución en el impacto ambiental de la localidad y zonas aledañas, crea cultura en cuanto al manejo de los residuos y por ende, difundiendo este accionar, se genera un efecto multiplicador en otras localidades del departamento.

La situación actual es que en el local en que hoy están funcionando, ya no tienen lugar, se ven obligadas a rechazar material que les están mandando, por no tener lugar para acopio y las condiciones de trabajo son por demás rudimentarias, no cuentan ni siquiera con un baño.

Las máquinas de coser con las que elaboran delantales, y abrigos para perros, las tuvieron que devolver, ya que eran prestadas.

Las máquinas que les fueron donadas para este proyecto '*Curtina recicla*', aguardan que tengan el espacio para venir a capacitarlas en su funcionamiento.

Lo mismo sucede con la enfardadora, que para que los técnicos puedan instalarla, requiere un lugar físico definitivo.

El proyecto se encuentra en un cuello de botella, pendiente que se le otorgue el comodato de una casa que pertenece al Ministerio de Salud Pública, que cuenta con todos los requerimientos necesarios para hacer realidad el '*Curtina recicla*'. Este (el Ministerio) a su vez, haría la cesión a la

Intendencia de Tacuarembó, para tales fines.

Se han hecho gestiones con el Director de Medio Ambiente, con la Junta Local y a nivel del Parlamento. Los tiempos apremian, es una fuente laboral con proyección de futuro en una localidad donde sus habitantes deben viajar para poder trabajar, y específicamente para las mujeres, no existe oferta laboral alguna.

Desde esta localidad de nuestro departamento, un puñado de mujeres están diciéndonos: '*Se puede*'.

Con voluntad, ganas de trabajar, golpeando puertas, es posible realizar proyectos, reciclar, mejorar el medio ambiente, gestionar los residuos de manera eficiente y sobre todo, educar en cuanto a la clasificación de los residuos.

Apelamos a la buena voluntad del Ejecutivo Departamental, para que prontamente se haga realidad la casa de '*Curtina Recicla*'.

Por todo lo expuesto señora Presidente, solicito que mis palabras se hagan llegar en su totalidad al señor Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerria, al señor Director de Medio Ambiente, a la Directora de Atención Primaria de la Salud Dra. Jacqueline Gómez y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Agustín Da Cunha.

**Suplente de Edil Agustín da Cunha:** Señora Presidenta, ediles de todos los partidos y público en general. Antes del tema de hoy, quiero felicitar a la '*primera hinchada del mundo*', la más popular del país del primer Club criollo de América y decano del fútbol uruguayo: el club gigante, el Club Nacional de Fútbol; por haber

ganado por cuarta vez el Torneo Intermedio de cinco jugadores. Además felicitarlos por la adquisición de '*El Pistolero*' uruguayo.

Me propuse hoy hablar de la actualidad política nacional, departamental e internacional.

Es de mi interés aportar lo que significa para el país y la región, el *Mercosur* y el posible TLC con *China*.

Desde aquel ya lejano 26 de marzo de 1991, lo que se llamó el *Tratado de Asunción* donde se funda el *Mercosur*, hasta hoy los avances comerciales han sido pocos y limitados para nuestro país y sus miembros. Pasaron muchas instancias, la declaración de *Foz de Iguazú* entre los Presidentes Alfonsín y Sarney en 1985, reconocida esta declaración como la piedra fundamental del Tratado Común del Sur.

El acta de *Buenos Aires* que sella la amistad Argentino-Brasilera en 1986.

El 6 de abril de 1988 en *La Alvorada* se firma el acuerdo por el cual Uruguay se une a ese pacto comercial con nuestros dos vecinos, también un 6, esta vez de julio de 1990, se fija un plazo para la creación del *Mercosur* al 31 de diciembre de 1994. Apenas un año después, el 26 de marzo de 1991, se funda el *Mercosur*.

De allí a hoy, han pasado cientos de acuerdos, tratados, convenios, enunciados y declaraciones.

Por citar algunos, protocolo de *Las Leñas* en 1992, protocolo de *Ouro Preto*, declaración de *Ushuaia*.

Los efectos del Mercado Común del Sur, fueron relativos para la economía con un distintivo subyacente: el político, de la década del 2000.

En 2012 el Presidente de Paraguay, un sacerdote llamado Fernando Lugo de fuerte ideología de izquierda, es acusado de abuso

sexual y violaciones sexuales en varias ocasiones, con hijos sin reconocer incluso; esto lleva al juicio político a Lugo y su destitución.

Esto precipitó un ingreso al bloque, de Venezuela, casi urgente, aún sin cumplir con los requisitos de estado democrático, pero las afinidades ideológicas de Néstor Kirchner, Lula de Silva y el Frente Amplio en Uruguay, lograron abrir la puerta a Hugo Chávez.

Como decía, en lo económico, pocos avances.

Solo el 15% de nuestras exportaciones están dirigidas a nuestros socios del *Mercosur*, hace 15 años que les vendemos básicamente lo mismo, el mayor avance para nosotros podríamos decir, se llevó acabo con Brasil hace apenas un mes, el tratado de arancel cero entre Brasil y nuestro país.

Para suerte de nuestra economía, apareció China, a la que le vendemos el 70% de nuestras exportaciones.

En nuestro bloque económico del sur, Brasil es nuestro mejor cliente, nuestras exportaciones llegaron al 20% sobre todo por la deficiencia energética que originó la sequía en ese país, pero debemos reconocer que Brasil para la región es casi autosustentable. Argentina prohíbe las exportaciones al sector privado o le impone impuestos desalentadores; se puede definir así, un bloque económico rengo, como lo es el Mercosur.

Las exportaciones uruguayas crecieron exponencialmente con la irrupción de China en el mercado, de ser el cuarto o quinto comprador, pasó a ser el primero.

Mientras que nuestros socios dejaron de comprarnos, Argentina ya no importa - como mínimo un 10% de lo que importó en la década de los noventa- Brasil nos compra

un 5% menos que la misma referencia temporal anterior.

Estados Unidos sigue siendo un socio comercial muy importante para el país, al igual que la Unión Europea, países de África y Centro América, como la Región Andina, son importantes para nuestra economía.

¿Alguien puede ver peligros para la economía uruguaya un TCL con China, seriamente?

¿De verdad, alguien puede defender argumentos contrarios a este acuerdo?

¿Alguien ve en este acuerdo, otra cosa que no sea progreso para nuestra sociedad, para el país, para nuestro departamento?

Recordemos que Tacuarembó, tiene a una de las más importantes plantas industriales cárnicas del país, y somos un departamento sembrado por la forestación.

¿Se puede estar en contra de los intereses del propio departamento?

Muchas gracias, solicito que mis palabras pasen a toda la prensa del departamento, tanto escrita como oral y televisiva.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Fernando Benítez.

**Edil Departamental Fernando Benítez:** Gracias señora Presidente. Hoy vamos a referirnos entonces a un reclamo de los vecinos de *Caraguatá*. Los abajo firmantes, solicitamos al Ministerio de Trabajo y Obras Públicas, la construcción de refugios con iluminación en la paradas habituales de ómnibus sobre ruta 26, en el tramo comprendido entre *Cinco Sauces* y *Cruz de los Caminos*. También, señalización y lomadas frente a barrio *La Humedad* y viviendas de MEVIR. Finalmente la construcción de rotonda en la intersección

de ruta 26 y General Artigas. Dicho esto señora Presidente, consideramos que, los abajo firmantes son 156 por lo tanto, nos parece un buen respaldo de los vecinos a este reclamo. Creemos que amerita reconocer el esfuerzo de los vecinos, de participación en este reclamo, donde ellos son los protagonistas realmente de las propias necesidades de su territorio. Por lo tanto, saludar, ya que con esta metodología ayudan no solo al reclamo, sino a una participación directa, más plena en nuestra democracia. Por lo tanto valorar altamente la actividad de los vecinos, la iniciativa del contacto de los vecinos, de estar en permanente comunicación con sus pares.

**En otro orden de cosas** señora Presidente, en el marco del plan político nacional de nuestra fuerza política Frente Amplio, parte de él, '*el Frente escucha*', por lo tanto estuvimos en actividad con la sociedad organizada, con las diferentes fuerzas sociales, con los vecinos en la ciudad y también en las localidades. Agradecer infinitamente la actitud de los vecinos ante esta visita que se les hizo, escuchando sus reclamos e indicaciones. Es un avance en cuanto a tener ese contacto necesario con los vecinos, para poder tener en cuenta para una planificación mucho mejor de nuestra fuerza política, que implica llegar a la población y particularmente a la población del interior que está abandonada muchas veces.

En ese marco entonces, agradecer a todos aquellos que nos recibieron.

Lo otro que consideramos importantísimo, es el 25 de agosto, el *Día de Comité de Base*, pero también la fuerza política tomó como eje todo el mes de agosto, de estar en contacto con su militancia, al mismo tiempo la militancia en contacto con su territorio.

Para nosotros, el Comité de Base es fundamental, no es un simple club político, sino que tiene una diferencia: que es parte orgánica del Frente Amplio; ahí se va a estar todo el mes en asamblea elaborando planes, fijando lo del territorio, por lo tanto un saludo enorme para los militantes, para los frenteamplistas de cada territorio, para todos los Comité de Base del departamento, del país en general, pero particularmente, un saludo enorme al Comité de Base que se funda dentro de esta planificación, en *Las Toscas de Caraguatá*, un lugar tan complejo para los militantes de izquierda, pero hay un entusiasmo tremendo, por lo tanto ahí se generarán perspectivas de un horizonte más esperanzador del que hoy tenemos.

Muchas gracias señora Presidente, pido que estas palabras pasen a la prensa local.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Ana Baraybar.

**Suplente de Edil Ana María Baraybar:** Buenas noches señora Presidente, señores ediles, prensa. El pasado 25 de julio la Intendencia de Flores en su cuenta oficial de twitter publicó el lanzamiento de la base normativa departamental digital, producto del trabajo conjunto y mancomunado que se realizó con *IMPO* y *OPP*.

Según se puede leer en la publicación realizada en la citada red social, la Intendencia de Flores se convertiría en la sexta del país en contar con el producto antes referido. Dicha publicación nos hizo recordar que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, conjuntamente con este Órgano Legislativo, emprendieron en su momento el mismo camino de lograr una

base institucional departamental digital, siendo los pioneros en lograrlo.

Gracias al convenio que en su momento suscribieron *IMPO*, *OPP* y la *IDT*, *Tacuarembó* se convirtió en el primer departamento en lograr el proyecto de una base normativa departamental digital. Se consiguió así, una herramienta informática de gestión y administración documental, que permite almacenar y consultar los actos administrativos y legislativos del departamento, de manera rápida y simple, mediante una interfaz amigable.

Al momento de la firma del acuerdo, el Director General de *IMPO*, Gonzalo Reboledo, expresaba en términos similares, que el convenio permite ordenar y sistematizar la información del Digesto para que sea accesible y transparente a cualquier ciudadano, legislador departamental o funcionario de forma fácil, rápida e intuitiva.

Por Resolución N° 2524/2019, el Ejecutivo Departamental, según Decreto N° 64/2019 de la Junta Departamental, del 12 de diciembre de 2019, cumpliendo con la primera etapa del acuerdo, aprobó el ‘‘*Proyecto de Digesto Departamental de Tacuarembó*’.

Pero dicho cuerpo normativo, en formato digital, hasta el momento no se encuentra accesible para todos, sino que solamente se encuentra en la faz interna de la Intendencia. Y destacamos la importancia que la base normativa se libere al público en general, y a nosotros los ediles, principalmente. Basta consultar la web de las Intendencias de *Flores*, *Florida*, *Lavalleja*, *Paysandú*, *Salto* y *San José* que ya cuentan con esta herramienta, para observar que la base es accesible para cualquier usuario.

En su momento, el Intendente Dr. Eber Da Rosa destacaba la importancia de este proyecto, el cual iba a ser el insumo para los profesionales de la Intendencia y para los profesionales de la Junta, y ni que hablar - en esos términos subrayados- para los ediles departamentales. Y quiero detenerme en este último punto, al que en su momento hizo referencia el Intendente Da Rosa. Destacar que muchas veces, en nuestra función de ediles, al estudiar un proyecto, o pretender tener iniciativa legislativa en algún asunto, nos encontramos con normas muy antiguas y nos preguntamos si las mismas aún conservan validez.

Por lo expuesto señora Presidente, consideramos necesario para nuestra labor y para la ciudadanía en general, así como para los diferentes técnicos y profesionales del departamento que interactúan diariamente con trámites en la Intendencia, que el proyecto ya aprobado y del cual fuimos pioneros en el país, sea publicado en las respectivas páginas web de la Junta Departamental y de la Intendencia.

Sin dudas, ellos contribuirán en primer término a la transparencia del gobierno departamental, y a un acercamiento a la ciudadanía, fin último del acuerdo celebrado entre *IMPO*, *OPP* y la *IDT*, por lo cual agradecemos estas palabras sean remitidas al Intendente Departamental para que el mismo considere lo aquí planteado y que el Digesto aprobado en este recinto, sea de acceso libre para todos; así también, como que las mismas sean remitidas a la prensa en general.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud. Finalizada la Media Hora Previa, damos comienzo al Orden del Día. Primer

punto, consideración y aprobación del Acta N° 13...

Por una cuestión de orden.

**Edila Departamental Mtra. Nubia**

**López:** Por una cuestión de orden señora Presidente, voy a hacer llegar a la Mesa un proyecto de resolución promoviendo la declaratoria de interés cultural del “Encuentro de la cultura Afro en el mes de la afrodescendencia”, que se está desarrollando en nuestra ciudad de Tacuarembó. Hago llegar a la Mesa el expediente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**Edil Departamental Gustavo Formoso:**

Por una cuestión de orden Presidente, quiero presentar un anteproyecto por una Escuela Agraria en Caraguatá que solicitábamos del Padrón N° 12, un comodato. Con mucho trabajo, y con un grupo de compañeros y la Comisión de Agro, que hemos estado trabajando en eso, el Padrón N° 12, que nos darían en comodato en la localidad de Caraguatá, padrón N° 12, donde funcionaba un liceo hace años en Caraguatá, hoy no funciona más porque se hizo un liceo mucho más grande y quiero que esto pase a la Mesa. Muchas gracias Presidenta.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 28 de julio de 2022.

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 051/22, caratulado

**“EDILES DEPARTAMENTALES Mtra. ALICIA CHIAPPARA, ELSA CUELLO, MARCELO ALBERNAZ, y Suplentes de Ediles Mtra. Judith Vigneaux, Luis Eduardo Santander, Esc. Alessandro Spinetti y Mercedes Schild, elevan Anteproyecto de Decreto promoviendo la**

*Declaratoria de Interés Cultural del ‘Encuentro con la Cultura Afro’, en el mes de la Afrodescendencia, que se desarrollará del 17 al 28 de julio de 2022 en nuestra ciudad”;*-----

**RESULTANDO;** que como antecedente a este evento, el Gobierno Departamental oportunamente, mediante Decreto N° 32/16, declaró de Interés Social y Cultural Departamental al ‘Desfile integración en conmemoración a la cultura afro, realizado el 15 de octubre de 2016;-

**CONSIDERANDO I,** que dentro de las actividades a realizarse durante esos días, está prevista la realización de las ‘Llamadas de Invierno’, con desfile por la calle Ituzaingó desde General Flores hasta la Casa de la Cultura, el día domingo 17 de julio;-----

**CONSIDERANDO II;** que, desde el martes 19 al viernes 22, se contará con la presencia de representantes de las distintas Comparsas, en Escuelas y Liceos, donde se realizará demostración de los tres tipos de tambores y sus toques, culminando el día 22, con la proyección de la Película ‘De la raíz a la esencia’, de Sebastián Natal;-----

**CONSIDERANDO III;** que dentro de las actividades previstas se realizará en Sala Brocco, el taller de percusión de Johnny Neves; se realizará en Club Tacuarembó un Simposio con presentación del libro de Oscar Montaña ‘Breviario de Historia Afro-uruguaya’; en el Polo Tecnológico se realizará un taller con el escritor Oscar Montaña, culminando el jueves 28 en Sala Brocco, donde INMUJERES presenta el evento ‘Premios Amanda Rorra’;-----

**CONSIDERANDO IV;** que este Encuentro cuenta con la organización de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a través de la Dirección de Juventud,

Dirección General de Servicio Social, Dirección General de Cultura, Ministerio de Desarrollo Social y Oficina INMUJERES;- **CONSIDERANDO V**; que mediante Of. N° 254/2022, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, comparte tal iniciativa, por considerar que su primordial objetivo es la recopilación de la memoria afro, como sustento fundamental para la identidad colectiva de la comunidad afrodescendiente, fomentando así, la equidad racial y los valores de solidaridad, comprendiendo la Declaratoria en la Categoría C, establecida en el Decreto 31/15;-----

**ATENTO** ; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y por el Decreto 031/15 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ero.-** Declárase de *Interés Cultural*, el ‘Encuentro con la Cultura Afro’, en el marco de la conmemoración del mes de la Afrodescendencia, que se realizará del 17 al 28 de julio en nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 6to de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Y acá están las firmas de varios Ediles Departamentales.

**SRA. PRESIDENTE:** Bueno, ponemos a consideración la inclusión del tema en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse. **(30 en 30)**

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 28 de julio de 2022.

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Exp. Int. N° 056/22, caratulado “Intendencia Departamental mediante Of. N° 258/2022, solicita anuencia para el otorgamiento en calidad de comodato del inmueble, Padrón N° 12 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de aulas para Ciclo Básico Rural Extendido de UTU (Expte. N° 2131/ 2022)”;

**RESULTANDO I;** que mediante nota N° 280/2022, la inspección Regional de UTU se dirige al Ejecutivo Departamental, solicitando –en la figura jurídica que disponga la Intendencia- el predio municipal sito en Ruta 26 Km. 348, Padrón N° 12;-----

**RESULTANDO II;** que por nota N° 396/2022, la Dirección del Campus Regional Noreste de la Dirección General de Educación Técnico Profesional solicita concretamente en comodato, a la Intendencia Departamental, el citado Padrón N° 12 (ex Liceo de Caraguatá), sin destino específico en la actualidad, para destinarlo al dictado de cursos en aulas prefabricadas a instalarse en ese lugar;-----

**CONSIDERANDO I;** que hay más de diecinueve estudiantes interesados en cursar primer año de Ciclo Básico Rural Extendido en la localidad de las Toscas de Caraguatá, donde existen cursos de UTU dispersos en diferentes locales, siendo necesario la unificación en un solo lugar;-

**CONSIDERANDO II;** que existe una Comisión integrada por vecinos y Ediles Departamentales, que desde hace varios meses viene trabajando, realizando relevamientos y visualizan como una gran oportunidad en materia académica para los jóvenes de la zona y lugares aledaños, la celebración de dicho comodato;-----

**CONSIDERANDO III;** que la Dirección Regional Noreste de UTU está a la espera de la firma del comodato para el usufructo de la Dirección General de Educación Técnica Profesional (UTU), donde funcionarán los cursos de dicha entidad;---

**CONSIDERANDO IV;** que a fs. 5 y 6, el Departamento Jurídico de la Intendencia Departamental emitió un informe favorable, sugiriendo acceder a tal petición, dado la necesidad social, siendo los jóvenes quienes se verían beneficiados por tan noble iniciativa;-----

**CONSIDERANDO V;** que es interés del Ejecutivo Departamental, el poder contar con un sitio apropiado para instalar en él las aulas prefabricadas para impartir clases, por lo que el Padrón N° 12, ubicado en Ruta 26 Km. 348, se considera el más adecuado;---

**CONSIDERANDO VI;** que de contar con la aprobación del Legislativo Departamental, el Ejecutivo sugiere que el plazo que se conceda para la celebración del Contrato de Comodato con la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), sea de 20 años;-----

**CONSIDERANDO VII;** que lo actuado en esta instancia se ajusta a lo dispuesto por la ley orgánica municipal, que en su Art. 35 Inc. 10, establece como competencia del intendente, celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los

municipios, todo ello con la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros, en el caso que el contrato excediese a su mandato;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los Arts. 19 numeral 12, y 35 Nral.10 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para otorgar en comodato por el término de veinte (20) años, el inmueble Padrón N° 12 de la localidad de Caraguatá, con destino a la instalación de aulas para Ciclo Básico Rural Extendido de UTU.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración la inclusión del tema en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarse. **(29 en 29)**

A solicitud de la Edila Nubia López, que fue coordinado con las demás bancadas, solicitamos un aplauso de reconocimiento al niño Camilo Telesca.

(Aplausos)

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración y aprobación el Acta 13 de fecha siete de julio y el Acta 14 de fecha catorce de julio, están a consideración. Si

ningún Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. (29 en 29).

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** *Asuntos Entrados.*

**SECRETARIA:** **ASUNTOS**

**ENTRADOS - 28/07/2022**

**08/07/22 203 EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ,** eleva anteproyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias “*El agua, tesoro del siglo XXI*”, que se desarrollaran en el mes de setiembre en nuestra ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**08/07/22 204 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA,** reitera pedido de informes de fecha 17 de marzo de 2022, sobre la problemática de la familia domiciliada en la calle *Gregorio Sanabria*. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**08/07/22 205 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA,** reitera el planteamiento efectuado en febrero de 2022, referente a la existencia de un árbol en la intersección de calles 9 y 19 del Balneario *Iporá*. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**08/07/22 206 EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ y SUPLENTE DE EDIL ANA MARÍA BARAYBAR,** solicitan informes sobre bonificaciones y/o exoneraciones en la cuota mensual para uso de las instalaciones del Complejo Polideportivo, beneficiarios y porcentajes exonerados o bonificados. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**11/07/22 207 INTENDENCIA DPTAL. DE TBO.,** mediante Of. 241/22, comunica la nueva integración de Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal de Centro de Barrio N° 4 “*19 de junio*”. **PASA A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZ.**

**08/07/22 208 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** eleva resolución interna N° 084/22, con aprobación del Marco de Actuación para la realización de Auditorías de Desempeño en los diferentes Órganos Públicos. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**11/07/22 209 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA,** solicita al Ejecutivo Departamental la instalación de un contenedor de basura en la calle Gral. Artigas al N° 119, entre Wilson Ferreira y Líber Seregni. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**11/07/22 210 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO,** eleva nota solicitando la reparación de la calle pública N° 225, la que presenta un gran deterioro, siendo un riesgo para los vehículos. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**12/07/22 211 EDILA DPTAL. Leidy Sánchez,** presenta certificación médica correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de junio y el 9 de agosto del año en curso. Se adjuntan copias de los comprobantes. **PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA Y A DIRECCION FINANCIERO CONTABLE.**

**12/07/22 212 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA** y Suplente de Edil Walter Barboza, reiteran lo solicitado con fecha 18 de febrero 2021, sobre la necesidad

de un arreglo de la calle *John Kennedy*, alumbrado, limpieza y cordón cuneta, entre las calles *Juan Gómez* y calle *1428*, se adjunta fotografías. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**19/07/22 213 EDIL DPTAL. FERNANDO BENITEZ**, presenta nota referente a reclamo de los vecinos de Centro de Barrio N° 1 de nuestra ciudad, que solicitan la contratación de un profesor de Educación Física, que opere como instructor en las disciplinas de Basquetbol, Voleibol y Hándbol, de esa manera se retome al normal funcionamiento de las actividades deportivas de esa barriada. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**21/07/22 214 CAMARA DE REPRESENTANTES**, remite Of. 904/22 comunicando que han culminado los trámites para la constitución del domicilio Electrónico (DOMEL), de este organismo ante la Cámara de Representantes, e-notificaciones, por parte de AGESIC; se adjunta la respectiva dirección web. **PASA A PRESIDENCIA.**

**21/07/22 215 CAMARA DE REPRESENTANTES**, a través del Of. 7018/22, comunica la integración de la Mesa del Cuerpo para el Tercer Periodo de la XLIX Legislatura.

**PASA A PRESIDENCIA.**

**21/07/22 216 MINISTERIO DE AMBIENTE**, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, comunica la autorización a Empresa Oriental S.A., para la extracción de tosca en los Padrones Nros. 6.412, 6.413, 6.423, y 8.720 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**21/07/22 217 JUNTA DPTAL. DE SALTO**, según oficio 643 comunica

la integración de la Mesa por el Periodo 2022 – 2023. **QUEDA EN CARPETA.**

**22/07/22 218 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA**, solicita que se gestione ante la Dirección correspondiente, la instalación de la cartelería indicando el nombre de las calles en la localidad de Paso del Cerro. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**25/07/22 219 AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA**, remite contestación a Of. N°. 291/22, planteo realizado en la media hora previa del día 07 de julio por el Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez, referido a situación de Oficina Descentralizada de la Agencia Nacional de Vivienda, ubicada en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**21/07/22 220 ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE PASO DE LOS TOROS**, eleva planteamiento solicitando ser tenidos en cuenta ante eventual excedente de módulos/viviendas que actualmente utiliza el personal afectado a la construcción de la planta de UPM 2, las que serían readecuadas como viviendas permanentes y adjudicados a pobladores de dicha ciudad. **QUEDA EN CARPETA.**

**25/07/22 221 JUNTAS DEPARTAMENTALES DE FLORES Y FLORIDA**, acusan recibo a comunicación sobre nuevas autoridades de la JDT para el período 2022 -2023 y hacen llegar sus mejores deseos en esta nueva etapa, augurando que la labor sea desempeñada con todo el compromiso y dedicación que amerita la misma. **PASA A PRESIDENCIA.**

**26/07/22 222 EDILES BANCADA CABILDO ABIERTO**,

solicitan información sobre el tratamiento dado a diferentes situaciones planteadas a la Intendencia Departamental entre los meses de julio de 2021 y julio 2022. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**27/07/22 223 TRIBUNAL DE CUENTAS**, mediante Of. N° 3.592/2022 transcribe Resolución N° 1766/2022 adoptada por ese tribunal en fecha 6 de julio de 2022, manteniendo la Observación sobre Licitación Pública N° 01/2021, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**27/07/22 224 ANEP-UTU**, remite Of. N° 2.060/2022 en respuesta a Resolución de este Organismo por la cual solicitaba la instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido en la Escuela N° 28 de Caraguatá, informando que se están realizando las gestiones pertinentes para acceder a lo solicitado. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**27/07/22 225 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, convoca a las actividades de la Mesa Permanente, a realizarse los días 29, 30, y 31 de julio en las instalaciones del Municipio de Dolores, departamento de Soriano. **PASA A PRESIDENCIA**

**27/07/22 226 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, convoca a las actividades de la Mesa Permanente, a realizarse los días 5, 6, y 7 de agosto en las instalaciones de la Junta Departamental de San José. **PASA A PRESIDENCIA**

**27/07/22 227 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, mediante Of. N° 258/2022 solicita anuencia para el otorgamiento en calidad de comodato, del

inmueble Padrón N° 12 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de aulas para Ciclo Básico Rural Extendido de UTU (Expte. N° 2131/ 2022). **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**27/07/22 228 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA y SUPLENTE DE EDIL CARLOS DOS SANTOS**, solicitan se estudia la viabilidad que la línea de ómnibus de pasajeros con destino *La Pedrera*, ingrese hasta *Rincón de la Aldea*, en el recorrido de la hora 6 y, pasado el mediodía, a efectos que estudiantes y locatarios puedan viajar sin tener que trasbordar distintas líneas. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**27/07/22 229 EDIL DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA y SUPLENTE DE EDIL CARLOS DOS SANTOS**, solicitan gestionar la iluminación para zona de *Rincón de la Aldea*, además, señalización e iluminación en el desvío donde se encuentra los tanques de OSE por camino a Rincón de la Aldea, a 800 metros de Ruta N° 26, y tramo entre Escuela N° 39 Rincón de la Aldea y el poblado, que dista unos 1300 metros. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**28/07/22 230 SUPLENTE DE EDIL MATIAS GUILLAMA**, presenta certificado médico por los días 28 y 29 de julio inclusive. **PASA A DIRECCION GRAL. FINANCIERO CONTABLE**

**28/07/22 231 MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**, a solicitud de la Presidente de la Comisión de Seguridad Rural, Dra. Fernanda Maldonado, remite para conocimiento, el Decreto sobre Animales

Sueltos en la vía pública. **QUEDA EN CARPETA.**

**SRA. PRESIDENTE:** *Expedientes con Solicitud de Prórroga.*

**SECRETARIA:** “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Expediente Interno N° 042/22** caratulado: “EDILES DE LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA, elevan anteproyecto de resolución encomendando a esta Comisión el estudio pormenorizado del Proyecto “Tambor”, sobre la producción de Hidrógeno Verde a llevarse a cabo en Villa Tambores”. **POR LA COMISION:** **Edgardo Gutiérrez (Secretario) – Pedro Esteves (Presidente)**

- **Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N° 035/22** caratulado: “EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, presentan anteproyecto de decreto donde sugieren la colocación de una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental por los 30 años del Liceo N° 4 y solicitan la Declaratoria de Interés Cultural todos los festejos y actividades que se realicen. **POR LA COMISION:** **Virginia Souza (Secretaria ad-hoc) – Nubia López (Presidente ad-hoc)**

- **Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N° 032/22** caratulado: EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio, IDT y sus Direcciones, Udelar, Inia, Mides, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. De

Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó, solicita realizar una Sesión Extraordinaria con carácter solemne al Ing. Víctor Daniel Cal Maseda. **POR LA COMISION:** **Virginia Souza (Secretaria ad-hoc) – Nubia López (Presidente ad-hoc)**

- **Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 038/22** caratulado: “ASOCIACION DE FARMACIAS DEL INTERIOR, solicita mediante nota, una entrevista para ser recibida por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación para informar e intercambiar ideas acerca de su realidad”. **POR LA COMISION:** **Mariela Correa (Secretaria) – Abel Ritzel (Presidente ad-hoc)**

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a votar, ¿quienes estén por la afirmativa? (29 en 29) Expedientes con Pase a Archivo.

**SECRETARIA:** “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N°008/22** caratulado: “EDIL DEPARTAMENTAL Edgardo Gutiérrez, solicita la declaratoria de Interés Cultural de los 40 años de la conquista del título de campeones del Torneo Uruguay 86 por la selección juvenil de Paso de los Toros, que se realizará los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso” **POR LA COMISION:** **Virginia Souza (Secretaria ad-hoc) – Nubia López (Presidente ad-hoc)**

- **Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 019/22** caratulado: “COMISION PRO HEMOCENTRO REGIONAL DE

PAYSANDU, solicita una entrevista con el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, o a la Comisión que entienda pertinente, para compartir información y la importancia del proyecto para el norte del Rio Negro”. **POR LA COMISION:** **Margarita Benítez (Secretaria ad-hoc) – Mariela Correa (Presidente)**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** Bien, continuando con el Orden del Día, *tercer punto Informe N°4, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° 138/21*, caratulado “Edila Departamental Elsa Cuello y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó, sobre trabajo presentado en Feria Ceibal, por los niños de 6to. Año”. Por Secretaria se da lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 25 de julio de 2022.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**Informe N° 4**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Néstor Sempert), **SHEILA SCHILD** (por su titular Marcelo Albernaz), **Prof. VIRGINIA SOUZA** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **Prof. CESAR GONZALEZ** (por

su titular Prof. Tabaré Amaral), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por el titular Jorge Maneiro) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, la Edila Mtra. Nubia López y la suplente de Edil Prof. Virginia Souza respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 138/21, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio,** presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó, sobre trabajo presentado en Feria Ceibal, por niños de 6to. Año”;-----

**CONSIDERANDO I;** la importancia del Proyecto presentado en la Feria Ceibal y el aporte que realizan a la sociedad a través de él, los niños de 6° Año de la Escuela N° 136 de barrio Don Audemar;-----

**CONSIDERANDO II;** que dicho proyecto surge de la realidad social y laboral de un niño de la clase, el que manifiesta su preocupación por la seguridad física de su padre cuando realiza trabajos en su vehículo por las madrugadas, y resuelve la creación de un dispositivo tecnológico;-----

**CONSIDERANDO III;** que los obreros del volante, tienen largas jornadas laborales, necesitando en muchas oportunidades hacer largos trayectos, con muchas horas de desplazamiento, no contando con la tecnología necesaria para alertarlos si se duermen al volante;-----

**CONSIDERANDO IV;** que la causa de un alto porcentaje de accidentes de tránsito, es

que el chófer se duerme por las largas jornadas laborales y la ausencia de descansos nocturnos;-----

**CONSIDERANDO V;** que el dispositivo creado por un grupo de 3 alumnos de 6º Año, junto a su Maestra Rosmary Pistón y apoyados por un Ingeniero de Ceibal y profesor de Informática del Polo Tecnológico, llega para brindar seguridad a los usuarios del volante, a través de su logística de sensores, alertando a quien se duerme y así evitar un posible accidente;---

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Social, el Proyecto desarrollado por un grupo de Alumnos de 6º año de Escuela N° 136 de barrio Don Audémar de la ciudad de Tacuarembó, consistente en un dispositivo tecnológico, que cuenta con sensores que alertan a quienes se duermen al volante de un vehículo, creado para brindar seguridad y evitar probables accidentes.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria, quedará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el término de un (1) año.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**  
**Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA**  
**(Presidenta Ad-hoc) - Prof. Virginia**

**SOUZA RODRIGUEZ (Secretaria Ad-hoc).**

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien, ponemos a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Graciela Mellognio.

**Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio:** Buenas noches señora Presidente, y buenas noches señores Ediles. Para fundamentar un poquito el voto, mi voto a este proyecto, voy a explicar brevemente de que se trata el dispositivo creado por los niños de la Escuela N° 136 de Barrio Don Audemar.

Efectivamente es una especie de casco con sensores, que utilizaron ellos aprovechando la tecnología para evitar justamente que los choferes, los conductores se duerman. Porque ellos tienen en cuenta la realidad social que vivimos, y la mayor parte de los accidentes de tránsito se debe fundamentalmente a que los conductores no tienen las suficientes horas de sueño en largas jornadas laborales, entonces a veces puede pasar de que se duerman y este dispositivo que ellos elaboraron, se lo llama casco pero en realidad utilizaron un gorro con visera, con sensores, que alertan al conductor en el momento de que les viene el sueño y suena una especie de chicharra, que los pone en alerta nuevamente y evita así accidentes. Yo lo creo de interés social, porque se basa en un proyecto ideado por niños de una escuela y que están atentos a la realidad que vive la sociedad en este momento. Y fundamentalmente porque están utilizando las herramientas tecnológicas de las que disponen. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias. No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por

la afirmativa sírvanse expresarse. (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 20/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 138/21, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio,** presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó, sobre trabajo presentado en Feria Ceibal, por niños de 6to. Año”;-----

**CONSIDERANDO I;** la importancia del Proyecto presentado en la Feria Ceibal y el aporte que realizan a la sociedad a través de él, los niños de 6° Año de la Escuela N° 136 de barrio *Don Audemar*;-----

**CONSIDERANDO II;** que dicho proyecto surge de la realidad social y laboral de un niño de la clase, el que manifiesta su preocupación por la seguridad física de su padre cuando realiza trabajos en su vehículo por las madrugadas, y resuelve la creación de un dispositivo tecnológico;-----

**CONSIDERANDO III;** que los obreros del volante, tienen largas jornadas laborales, necesitando en muchas oportunidades hacer largos trayectos, con muchas horas de desplazamiento, no contando con la tecnología necesaria para alertarlos si se duermen al volante;-----

**CONSIDERANDO IV;** que la causa de un alto porcentaje de accidentes de tránsito, es que el chófer se duerme por las largas jornadas laborales y la ausencia de descansos nocturnos;-----

**CONSIDERANDO V;** que el dispositivo creado por un grupo de 3 alumnos de 6° Año, junto a su Maestra Rosmary Pistón y apoyados por un Ingeniero de Ceibal y profesor de Informática del Polo Tecnológico, llega para brindar seguridad a los usuarios del volante, a través de su logística de sensores, alertando a quien se duerme y así evitar un posible accidente;---  
**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Social, el Proyecto desarrollado por un grupo de Alumnos de 6° año de Escuela N° 136 de barrio Don Audémar de la ciudad de Tacuarembó, consistente en un dispositivo tecnológico, que cuenta con sensores que alertan a quienes se duermen al volante de un vehículo, creado para brindar seguridad y evitar probables accidentes.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria, quedará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el término de un (1) año.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).**

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien, continuando con el Orden del Día, *punto N°4, Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre el Expediente Interno N° 139/21*, caratulado “Edila Departamental Elsa Cuello y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto de resolución promoviendo la Declaración de Interés Cultural y Social, del Proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad, relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas”. Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 25 de julio de 2022.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH. Informe N° 5**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Néstor Sempert), **SHEILA SCHILD** (por su titular Marcelo Albernaz), **Prof. VIRGINIA SOUZA** (por su titular Mtro. Richard Menoni), **Prof. CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, la Edila Mtra. Nubia López y la suplente de Edil Prof. Virginia Souza respectivamente,

resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 139/21, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio**, presentan anteproyecto de resolución promoviendo la *Declaratoria de Interés Cultural y Social, del Proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad, relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas*”;-----

**CONSIDERANDO I;** que el proyecto presentado por estudiantes de 3er. Año del Taller de Robótica de Liceo N°4 de esta ciudad y con la orientación del Profesor de informática Néstor Sanjurjo, surge de la motivación por colaborar con la integridad física de los compañeros que transitan en bicicleta por las calles de la ciudad y rutas nacionales;-----

**CONSIDERANDO II;** que los alumnos de la Institución, se desplazan usualmente utilizando bicicletas, las que no cuentan con la señalización adecuada como otros vehículos motorizados, lo que las hace más vulnerables a los siniestros de tránsito, por no indicar cuando frenan o doblan, cumpliendo dicha función el chaleco reflectivo creado por los alumnos;-----

**CONSIDERANDO III;** que si la población se concientiza de la importancia del uso del chaleco reflectivo, se evitarán accidentes de tránsito -----

**CONSIDERANDO IV;** que por la importancia de este dispositivo tecnológico, es que cabe felicitar y alentar a los ideólogos, a dar continuidad a otros proyectos que serán de gran beneficio a nuestra sociedad;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Cultural y Social el Proyecto del grupo de alumnos del Liceo N° 4 de Tacuarembó, consistente en diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas, que tendrán la función de señalero y luces de freno.

**Artículo 2ro.-** La presente Declaratoria, quedará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el término de un (1) año.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**  
**Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA**  
**(Presidenta Ad-hoc) - Prof. Virginia**  
**SOUZA RODRIGUEZ (Secretaria Ad-**  
**hoc).**

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Elsa Cuello.

**Edila Departamental Elsa Cuello:** Señora Presidente, Ediles, quiero fundamentar el voto al proyecto de los alumnos del Liceo N° 4, por el uso de los chalecos. La necesidad surge porque la mayoría usa bicicleta que no tiene señalización, y la idea es de los chalecos con señalizaciones para que se eviten de ese modo los accidentes. Para este tema se utilizaron para los

chalecos herramientas tecnológicas, y dicho proyecto fue presentado en la feria del ceibal. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias. No habiendo más ediles anotados... Ah perdón, tiene la palabra el Edil César González.

**Suplente de Edil Prof. César González:** Muchas gracias señora Presidenta. Antes que nada dar las buenas noches a todos, agradecerles a los estudiantes que nos acompañan hoy en día, y felicitarlos a ambos proyectos que hoy nos presentaron aquí, que nos dejaron muy grande prestigio a nivel nacional y departamental.

Hacer un hincapié también, quizás pedirles disculpas por la demora administrativa que hemos tenido, porque sabemos que esos estudiantes hoy en día pertenecen a otras instituciones, pero creo que ameritaba el proyecto que ellos realizaron, que nos hacen concientizar a nosotros. Hoy en día sabemos que los siniestros de tránsito se están dando día a día y creo que estos chiquilines nos han demostrado que se puede, así que simplemente agradecerles a ellos, a los profesores orientadores que son parte de esa motivación de los estudiantes, a los centros educativos que también son quienes los acompañan en esta motivación, y no dejar de lado un pilar fundamental que son las familias.

Sabemos que hoy en día la educación no se da únicamente en un centro de estudios, sino que tiene que tener el apoyo de la familia que es un pilar fundamental. Así que por tal motivo es el apoyo de nuestra Bancada, y felicitar nuevamente a todos los estudiantes por los proyectos. Muchas gracias. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. No habiendo más Ediles anotados para el uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 21/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 139/21, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto de resolución promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social, del Proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad, relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas”;**-----

**CONSIDERANDO I;** que el proyecto presentado por estudiantes de 3er. Año del Taller de Robótica de Liceo N°4 de esta ciudad y con la orientación del Profesor de informática Néstor Sanjurjo, surge de la motivación por colaborar con la integridad física de los compañeros que transitan en bicicleta por las calles de la ciudad y rutas nacionales;-----

**CONSIDERANDO II;** que los alumnos de la Institución, se desplazan usualmente utilizando bicicletas, las que no cuentan con la señalización adecuada como otros vehículos motorizados, lo que las hace más vulnerables a los siniestros de tránsito, por no indicar cuando frenan o doblan, cumpliendo dicha función el chaleco reflectivo creado por los alumnos;-----

**CONSIDERANDO III;** que si la población se concientiza de la importancia

del uso del chaleco reflectivo, se evitarán accidentes de tránsito -----

**CONSIDERANDO IV;** que por la importancia de este dispositivo tecnológico, es que cabe felicitar y alentar a los ideólogos, a dar continuidad a otros proyectos que serán de gran beneficio a nuestra sociedad;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Cultural y Social el Proyecto del grupo de alumnos del Liceo N° 4 de Tacuarembó, consistente en diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas, que tendrán la función de señalero y luces de freno.

**Artículo 2ro.-** La presente Declaratoria, quedará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el término de un (1) año.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).**

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien, continuando con el Orden del Día, **punto**

N°5, Declaración de Interés Cultural, la semana..., ya se dio lectura.

**Edila Departamental Pamela Toribio:** Para pedir... como se leyó al principio, que se obvie la lectura.

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el punto N°5. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse. (28 en 28).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 22/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 051/22, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES Mtra. ALICIA CHIAPPARA, ELSA CUELLO, MARCELO ALBERNAZ, y Suplentes de Ediles Mtra. Judith Vigneaux, Luis Eduardo Santander, Esc. Alessandro Spinetti y Mercedes Schild, elevan Anteproyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural del ‘Encuentro con la Cultura Afro’, en el mes de la Afrodescendencia, que se desarrollará del 17 al 28 de julio de 2022 en nuestra ciudad*”;

**RESULTANDO;** que como antecedente a este evento, el Gobierno Departamental oportunamente, mediante Decreto N° 32/16, declaró de Interés Social y Cultural Departamental al ‘*Desfile integración en conmemoración a la cultura afro*, realizado el 15 de octubre de 2016;-

**CONSIDERANDO I,** que dentro de las actividades a realizarse durante esos días, está prevista la realización de las ‘*Llamadas de Invierno*’, con desfile por la calle Ituzaingo desde General Flores hasta la

Casa de la Cultura, el día domingo 17 de julio;-----

**CONSIDERANDO II;** que, desde el martes 19 al viernes 22, se contará con la presencia de representantes de las distintas Comparsas, en Escuelas y Liceos, donde se realizará demostración de los tres tipos de tambores y sus toques, culminando el día 22, con la proyección de la Película ‘*De la raíz a la esencia*’, de Sebastián Natal;-----

**CONSIDERANDO III;** que dentro de las actividades previstas se realizará en Sala Brocco, el taller de percusión de Johnny Neves; se realizará en Club Tacuarembó un Simposio con presentación del libro de Oscar Montaña ‘*Breviario de Historia Afro-uruguaya*’; en el Polo Tecnológico se realizará un taller con el escritor Oscar Montaña, culminando el jueves 28 en Sala Brocco, donde INMUJERES presenta el evento ‘*Premios Amanda Rorra*’;-----

**CONSIDERANDO IV;** que este Encuentro cuenta con la organización de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a través de la Dirección de Juventud, Dirección General de Servicio Social, Dirección General de Cultura, Ministerio de Desarrollo Social y Oficina INMUJERES;-

**CONSIDERANDO V;** que mediante Of. N° 254/2022, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, comparte tal iniciativa, por considerar que su primordial objetivo es la recopilación de la memoria afro, como sustento fundamental para la identidad colectiva de la comunidad afrodescendiente, fomentando así, la equidad racial y los valores de solidaridad, comprendiendo la Declaratoria en la Categoría C, establecida en el Decreto 31/15;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la

República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y por el Decreto 031/15 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de *Interés Cultural*, el ‘*Encuentro con la Cultura Afro*’, en el marco de la conmemoración del mes de la Afrodescendencia, que se realizará del 17 al 28 de julio en nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 6to de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).**

-8-

**SRA. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día, pasamos con el *punto N° 6*, Anteproyecto presentado, Escuela Agraria sobre comodato. Ponemos a consideración el tema, tiene la palabra el Edil Gustavo Formoso.

**Edil Departamental Gustavo Formoso:** Señora Presidenta, voy a pedir que se obvie la lectura.

**SRA. PRESIDENTE:** Bien, ponemos a consideración que se obvie la lectura. **(28 en 28)**

Ahora ponemos a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Simplemente alegrarnos de que esto se haya movido rápidamente en la intendencia -este expediente- porque esto permite que diecinueve jóvenes que están interesados en estudiar en Las Toscas de Caraguatá puedan hacerlo, ya que esto tenía que salir antes de fin de mes, antes de que termine julio. Por suerte van a poder trasladar las aulas prefabricadas y se va a poder realizar esto. Alegrarnos de que esto se haya movido rápidamente. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil José Ramos.

**Suplente de Edil José Ramos:** Señora Presidenta Alicia Chiappara, señores Ediles.

En la sesión de hoy, protagonizaremos un acontecimiento sumamente importante para el interior de nuestro departamento, me refiero a la gran zona de Caraguatá, con el voto unánime de los Ediles de todas las Bancadas, que por encima de banderas políticas y de intereses personales, hemos llegado a aprobar el comodato a favor de UTU, del padrón número 12 de Villa Caraguatá, sin dudas que esto representa sellar la piedra fundamental, para la instalación de las aulas de estudio de la futura Escuela Agraria en Caraguatá; lógicamente esto ha sido posible gracias a la colaboración de muchas personas. Tengo que agradecer al amigo y compañero de Bancada Gustavo Formoso, que fue quien me invitó a participar en éste proyecto, así como también agradecer a todos los Ediles que integran la comisión, agradecer al

encargado de la Junta de Caraguatá Sr. Rafael Zapater, a todos los compañeros de comisión y referentes locales, Eber Costa, José Luis Martínez, Álvaro Mattos, José Vaz, Azucena Zanchez, César Doroteo Pérez, Nubia López, Manuel Legelén, Norma Rodríguez, Alejandra de la Rosa, Matías Guillama, Marcelo Albernaz, César González, Mabel Porcal. También agradecer al Sr. Intendente Departamental, Prof. Wilson Ezquerra, por el apoyo incondicional al proyecto de Escuela Agraria para Caraguatá y todos los cursos que dicta UTU en la zona, agradecer a todas las autoridades de CODICEN, Sr. Robert Silva, a la Secretaria Ejecutiva del CODICEN, Sra. Virginia Cáceres, a Sr. Óscar Pedrozo, Director de Primaria de Tacuarembó, a Sr. Director Gral. de UTU, Ing. Agr. Juan Pereira, a Ing. Fitipaldo, a Sra. Inspectora Sandra Garate, a Director Escuela Agraria de Tacuarembó Ing. Flavio Ferreira, a Sub Directora Dra. Loreley Rivero, a Director del Campus de UTU Rivera Sr Felipe de Vargas, a Inspector Luis González, a Sr. Jefe de Regimiento de Caballería Mecanizado N° 5, Rubén Brum, a Sr. Jefe de Policía, Jhonn Saravia, y Comando de Jefatura, a los diputados departamentales, Dr. Rafael Menéndez, Alfredo de Mattos, Zulimar Ferreira. Es así que estamos contribuyendo al bienestar de muchas familias rurales de Caraguatá, y de zona pobladas cercanas, para que sus hijos puedan acceder al estudio y formación agraria que de otra forma no es posible, ya que son jóvenes de doce o trece años, que para darle estudios sus padres se tienen que mudar a la ciudad y de esa forma la campaña se va despoblando. Con ésta votación pretendemos revertir la emigración a las ciudades con un proceso de

descentralización de la educación, llevando más cursos y formación académica a lugares más distantes o más remotos de la capital departamental, que es donde se ubican los principales centros de estudios, ésta posibilidad para estos jóvenes de ésta vasta zona que es Caraguatá que implica unas 6.000 personas, puedan acceder a la formación académica, que les permita una rápida inserción laboral en tareas que son propias de la zona, Agrícola, Ganadera y Forestal, de tal forma que salen de este curso Agrario Rural Extendido para poder participar de las oportunidades laborales de la zona, pretendemos que la familia rural permanezca unida contribuyendo al bienestar de las mismas. Quiero agradecer a toda la prensa oral, escrita y televisiva, por siempre estar apoyando todas nuestras actividades. Solicito que mis palabras pasen a toda la prensa en general. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarse. **(27 en 27).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 23/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Exp. Int. N° 056/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, mediante Of. N° 258/2022, solicita anuencia para el otorgamiento en calidad de comodato, del inmueble Padrón N° 12 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de aulas para Ciclo Básico Rural Extendido de UTU (Expte. N°. 2131/2022)*”;-----

**RESULTANDO I;** que mediante nota N° 280/2022, la inspección Regional de UTU se dirige al Ejecutivo Departamental, solicitando –en la figura jurídica que disponga la Intendencia- el predio municipal sito en Ruta 26 Km. 348, Padrón N° 12;-----

**RESULTANDO II;** que por nota N° 396/2022, la Dirección del Campus Regional Noreste de la Dirección General de Educación Técnico Profesional solicita concretamente en comodato, a la Intendencia Departamental, el citado Padrón N° 12 (ex Liceo de Caraguatá), sin destino específico en la actualidad, para destinarlo al dictado de cursos en aulas prefabricadas a instalarse en ese lugar;-----

**CONSIDERANDO I;** que hay más de diecinueve estudiantes interesados en cursar primer año de Ciclo Básico Rural Extendido en la localidad de las Toscas de Caraguatá, donde existen cursos de UTU dispersos en diferentes locales, siendo necesario la unificación en un solo lugar;-----

**CONSIDERANDO II;** que existe una Comisión integrada por vecinos y Ediles Departamentales, que desde hace varios meses viene trabajando, realizando relevamientos y visualizan como una gran oportunidad en materia académica para los jóvenes de la zona y lugares aledaños, la celebración de dicho comodato;-----

**CONSIDERANDO III;** que la Dirección Regional Noreste de UTU está a la espera de la firma del comodato para el usufructo de la Dirección General de Educación Técnica Profesional (UTU), donde funcionarán los cursos de dicha entidad;---

**CONSIDERANDO IV;** que a fs. 5 y 6, el Departamento Jurídico de la Intendencia Departamental emitió un informe favorable, sugiriendo acceder a tal petición, dado la

necesidad social, siendo los jóvenes quienes se verían beneficiados por tan noble iniciativa;--

**CONSIDERANDO V;** que es interés del Ejecutivo Departamental, el poder contar con un sitio apropiado para instalar en él las aulas prefabricadas para impartir clases, por lo que el Padrón N° 12, ubicado en Ruta 26 Km. 348, se considera el más adecuado;---

**CONSIDERANDO VI;** que de contar con la aprobación del Legislativo Departamental, el Ejecutivo sugiere que el plazo que se conceda para la celebración del Contrato de Comodato con la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), sea de 20 años;-----

**CONSIDERANDO VII;** que lo actuado en esta instancia se ajusta a lo dispuesto por la ley orgánica municipal, que en su Art. 35 Inc. 10, establece como competencia del intendente, celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los municipios, todo ello con la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros, en el caso que el contrato excediese a su mandato;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los Arts. 19 numeral 12, y 35 Nral.10 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para otorgar en Comodato por el término de veinte (20) años, el inmueble Padrón N° 12 de la localidad de Caraguatá, con destino a la instalación de

aulas para Ciclo Básico Rural Extendido de UTU.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: Mtra.**

**Alicia CHIAPPARA CUELLO**  
**(Presidenta) - Gerardo MAUTONE**  
**DELPINO (Secretario General).**

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien. No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. Buenas noches, muchas gracias.

**(Son las 22:05´)**